

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universitat de València (Estudi General)

Universitat: Universitat de València

Centro: Escola Tècnica Superior d'Enginyeria (ETSE-UV)

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 240 *Nº plazas:* 50

Número de RUCT: 2501411 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

La implantación del plan de estudios y la secuenciación de las asignaturas es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

Se echan de menos procedimientos de consulta para conocer el grado de satisfacción de los empleadores (encuestas, reuniones, etc.), para obtener información sobre la adecuación de las competencias adquiridas por los alumnos y su actualización, en caso de ser necesario.

Se han establecido procedimientos de coordinación horizontal y vertical para detectar solapamientos y exceso de carga de trabajo del estudiante. Las disfunciones detectadas entre asignaturas han sido corregidas.

Las guías docentes deberían contener exclusivamente las competencias y resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada. Sería conveniente que existiera una clara correspondencia entre competencias, resultados de aprendizaje, metodologías docentes, y criterios de evaluación.

Respecto a la asignatura asociada a las prácticas externas curriculares, se valora muy positivamente su carácter obligatorio. Las prácticas en empresa obligatorias son una de las fortalezas de la titulación, y son muy apreciadas por estudiantes y empleadores.

En cada curso se debería garantizar una oferta de optatividad suficiente para alcanzar los objetivos de la titulación recogidos en la memoria verificada vigente. Se recomienda se activen todas las asignaturas optativas cada curso.

El perfil de ingreso es adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. La existencia de cursos propedéuticos es valorada positivamente dada la diversidad del alumnado de nuevo ingreso (PAU, GSFP, etc.).

La aplicación de las normativas académicas se realiza de forma adecuada y las evidencias aportadas son suficientes.

Se echa en falta un plan anual de innovación y mejora (realmente efectivo) que recoja las acciones correctoras, en caso de ser necesarias, como respuesta a los resultados de los informes anuales.

Las audiencias a los diferentes agentes implicados han servido para constatar la valoración que se

hace de este criterio, con especial mención a la evaluación muy positiva de estudiantes y empleadores sobre las prácticas externas curriculares.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se han subsanado los aspectos de mejora indicados en el Informe de Seguimiento de 2013, tales como la concreción del perfil de ingreso en la página del título y las competencias en inglés. No se ha puesto en una pestaña la normativa de permanencia pero puede encontrarse en la página del título en el apartado de normativas.

La página web del grado es muy clara y de fácil utilización. Se podría afirmar que junto a la web de la ETSE y la general de la UV se aporta la información necesaria para los estudiantes y otros grupos de interés, como así se ha constatado en las diferentes audiencias mantenidas durante la visita de evaluación. Además, contiene la información que indica el procedimiento de información pública (SG3) del SGC.

Cabría indicar que sería interesante que se aportase un listado de Trabajos Fin de Grado leídos, lo cual puede aportar información tanto a los alumnos que han de elegir tema, como para los propios empleadores que pueden visualizar en qué han trabajado los egresados que reciben o pueden recibir.

Por otro lado, entrando por la web de la Escuela a los Departamentos, hay un listado de profesores con enlace a una ficha con actividades docentes y tutorías.

Sería interesante completar la información con una relación de líneas de investigación (no el CV ni enlace al grupo de investigación, solo líneas).

También podría ser interesante que junto a los informes de evaluación externa que realiza la AVAP se incluyesen los autoinformes que realiza el propio Grado.

Se debe corregir el dato relativo a la habilitación profesional regulada a la que da acceso esta titulación ya que está indicado en el resumen de la titulación que habilita a la profesión de Ingeniero Industrial cuando no es correcto.

El buzón de sugerencias debería estar más aparente dentro de la web de la titulación. También debería incluirse un informe sobre las posibles incidencias (sugerencias-quejas-reclamaciones-felicitaciones) relacionadas con el título.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las evidencias muestran que el SGC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de la titulación, para el seguimiento y acreditación de la titulación, y para garantizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas de satisfacción del alumnado con los resultados alcanzados y el profesorado muestran una valoración alta.

La satisfacción del profesorado con los resultados es razonablemente alta y la satisfacción de los egresados con los conocimientos y competencias adquiridos es mejorable. Este grado de satisfacción ha sido corroborado en la audiencia a profesores y alumnos realizada en la visita.

No obstante, la participación es por lo general muy reducida, por lo que no se pueden extraer conclusiones fiables de los resultados de las encuestas. Se recomienda emprender acciones correctoras encaminadas hacia la concienciación de profesores y alumnos de la importancia de participar en los procesos de encuestas de satisfacción.

El buzón de sugerencias no es un procedimiento muy empleado para canalizar reclamaciones o quejas, por lo que se recomienda su mejora y mayor difusión.

Se valora positivamente el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado aplicado por la UV hasta el momento y la implantación del procedimiento DOCENTIA a partir de este curso.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las evidencias demuestran que el personal académico reúne el nivel de cualificación requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigador.

Se valora adecuada la tasa de PDI doctor (76,39%) y la tasa de PDI a tiempo completo (79,16%) en el Grado de Ingeniería Electrónica Industrial.

En las audiencias a los alumnos y egresados se ha podido constatar la valoración positiva que tiene este colectivo en cuanto a la capacitación de los profesores. Han destacado la elevada disposición del profesorado a las tutorías personalizadas y la correcta supervisión de los TFG y de las prácticas en empresa.

No obstante, se considera insuficiente el número actual de Catedráticos de Universidad implicados en el en el Grado de Ingeniería Electrónica Industrial, así como su dedicación. Se aconseja aprovechar la experiencia profesional de los Profesores Asociados en asignaturas de los últimos cursos, en lugar de concentrarlos mayoritariamente en la docencia de primer curso.

Respecto a las prácticas en empresa, el colectivo de empleadores también ha mostrado su elevada satisfacción por la correcta supervisión académica de los alumnos en prácticas, y por formación técnica y actitud proactiva de los estudiantes.

No se han localizado compromisos en relación al punto 4.4. Por tanto, se considera que no procede.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Las evidencias aportadas muestran que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente. También se valora satisfactoriamente los recursos y servicios por parte del profesorado y del alumnado.

La valoración de las prácticas externas es muy positiva por parte de los alumnos, egresados y empleadores entrevistados, y desde la comisión evaluadora se reconoce el esfuerzo de los responsables del título en mantener una oferta importante de prácticas en empresa en una difícil situación socio-económica como la actual.

La visita a las instalaciones ha permitido comprobar la idoneidad de las mismas para el desarrollo de diferentes las actividades docentes relacionadas con la titulación. No obstante, en las entrevistas con estudiantes y egresados, éstos han señalado el impacto negativo de la ausencia en el Centro de una biblioteca propia con fondos bibliográficos físicamente disponibles.

En cuanto a los programas de movilidad, en la audiencia con estudiantes y egresados, éstos destacaron la incertidumbre en el reconocimiento de asignaturas cursadas, que sólo se resolvía a posteriori. Se recomienda que se habiliten procedimientos para que el alumno conozca con carácter previo a la estancia los términos exactos del convenio de intercambio en términos de reconocimiento de créditos, evaluación y correspondencia de calificaciones

Por otra parte, se recomienda una mayor proyección internacional de la titulación que ayude a captar un mayor número de estudiantes extranjeros que compense el número de estudiantes propios participantes en programas de intercambio.

Respecto del programa de mentores entre iguales, los comentarios de los alumnos y egresados convergían mayoritariamente en la percepción de que no había sido suficientemente útil. Se recomienda su revisión teniendo en cuenta las sugerencias que puedan aportar los estudiantes.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

Las evidencias mostradas sobre las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación reflejan que se logra razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previsto. No obstante, las guías docentes deben recoger exclusivamente las competencias y resultados de aprendizaje que se mencionan en la memoria de verificación vigente. Se recomienda que se utilice una única indexación para las competencias incluidas en las guías y las recogidas en el listado general.

No se aportan evidencias de que los alumnos conozcan las temáticas de los TFG con suficiente antelación. Se recomienda establecer un procedimiento que garantice a todos los alumnos el acceso a TFG en igualdad de condiciones y con suficiente antelación. Se recomienda que se establezca un procedimiento que contemple la posibilidad de desarrollar el TFG en el ámbito de la empresa.

En la entrevista con los alumnos y egresados se destacaron especialmente nuevas metodologías, como el aprendizaje basado en proyectos. Se recomienda que se profundice en este tipo de metodologías integradoras, que impliquen incluso varias asignaturas.

En cuanto a las actividades relacionadas con la orientación y la inserción laboral, las evidencias demuestran que pueden ser mejorables en su eficacia. El colectivo de empleadores en la entrevista también manifestó su deseo de ser consultado y mantener reuniones sistemáticas para ajustar el perfil de egreso. Se recomienda, que se emprendan acciones de mejora en este sentido dada la importancia del tema.

Lo empleadores destacaron las competencias técnicas y transversales (autonomía, proactividad, etc.), pero expresaron su interés por que se potencie el trabajo colaborativo, debido a las dificultades detectadas para el trabajo en grupo. También expresaron que sería deseable un nivel más uniforme en competencia lingüística en inglés

Criterion 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las evidencias mostradas de las tasas de eficiencia y abandono son buenas y en sintonía con las previsiones de la memoria de verificación.

La tasa de graduación del Grado de Ingeniería Electrónica Industrial es preocupantemente baja, del 18.18%. Se recomienda prestar especial atención a la evolución de este indicador y emprender las acciones correctoras pertinentes.

Teniendo en cuenta los datos proporcionados para las cinco anualidades implantadas, se considera que los indicadores de los estudiantes de nuevo ingreso (tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de presentados) están evolucionando razonablemente bien.

Un aspecto muy importante para la mejora de la titulación es su adaptación a las exigencias del entorno laboral. Por ello es imprescindible disponer de información estadísticamente válida respecto a inserción laboral de los egresados.

Finalmente, como sugerencia general, se recomienda emprender acciones para mejorar el nivel de participación en las encuestas